

HOJA No. _____	DE _____	03/2019
NÚMERO DE AUDITORÍA: _____		01
NÚMERO OBSERVACIÓN: _____		N/A
MONTO FISCALIZABLE: _____		N/A
MONTO FISCALIZADO: _____		N/A
MONTO POR ACLARAR: _____		N/A
MONTO POR RECUPERAR: _____		N/A
RIESGO: _____		MR

ENTE: CICESE  
 AREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

SECTOR: CONACYT  
 CLAVE DE LA ENTIDAD: 11101  
 CLAVE DE PROG Y DESCRIP. AUDITORIA: 100 RECURSOS HUMANOS

**Puesto de mando medio jefe de departamento administrativo ocupado por servidor público sin tener nivel de escolaridad mínimo de Licenciatura.**

Se revisó la estructura que conforma la Subdirección de Recursos Humanos observando que en la Jefatura del departamento de Prestaciones y Seguridad Social la servidora pública Ara Isel Calderón Ramírez que ocupa el puesto a partir del 21 de abril de 2015 no cuenta con un nivel de escolaridad a nivel superior como las demás jefaturas de departamento, que tienen como requisito tener un nivel de Licenciatura y estar titulado de acuerdo con los perfiles de puestos proporcionados por el área auditada, por el grado de responsabilidad de las funciones que realizan que implican poder de decisión en el ejercicio del mando, responsabilidad directa sobre los subordinados a su cargo, además de la información que se maneja con un grado alto de confidencialidad y precisión. Su escolaridad de acuerdo a su nombramiento es de bachillerato su antecesora tenía el grado de Maestra, en el currículo sin fecha que obra en su expediente señalaba que se encontraba cursando la carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial, sin que hubiera evidencia en el mismo expediente de haberla concluido.

**Causa:** Omisión del Director Administrativo al designar al servidor público a ocupar la Jefatura de mando sin definir el perfil del puesto.

**Efecto:** Observaciones de auditoría derivado de omisiones y equívocos en la realización de sus funciones.

**Sustento Legal:** Artículo 15 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y Numeral 20 de las Disposiciones del Manual de Recursos Humanos y del Servicio profesional de carrera.

**Correctiva:**  
 La Subdirectora de Recursos Humanos deberá definir el perfil del puesto de su estructura de acuerdo a las necesidades y grado de responsabilidad de las funciones y evaluar el desempeño del servidor público que lo ocupa actualmente.

**Preventiva:**  
 La Subdirectora de Recursos Humanos deberá observar que se cumpla con los perfiles requeridos para cada puesto, en futuras designaciones de personal para ocupar puestos de mando.

FIRMA:   
 NOMBRE: L.C. Luz Guadalupe Camacho Robles  
 Subdirectora de Recursos Humanos

FECHA COMPROMISO: 04/12/19

CP. TOBIAS MORALES MARTÍNEZ  
 TITULAR DEL OIC

CP. MAGDA ELVIA ZAMBERA LOZANO  
 JEFE DE GRUPO Y AUDITOR